

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, ocho de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-00033

Dentro de este proceso se allegó poder otorgado por la señora Olga Beatriz Páez Galvis, junto con el registro civil de nacimiento y memorial con el que se solicita su reconocimiento, como los documentos aportados cumplen las formalidades legales, el Despacho dispone:

1. Reconocer ala señora OLGA BEATRIZ PAEZ GALVIS como heredera de los causantes en calidad de hija quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
2. Reconocer al doctor Germán Castellanos Carbonell como apoderado de la citada heredera en los términos del mandato otorgado para que actúe dentro de este sucesorio.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

